



Sogamoso, 19 de febrero del 2026

NOTIFICACIÓN VECINOS COLINDANTES, PAGINA WEB CU 2 SOGAMOSO.

Decreto 1077-15, Artículo 2.2.6.1.2.2.1 Citación a vecinos. El curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para el estudio, trámite y expedición de licencias, citará a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud para que se hagan parte y puedan hacer valer sus derechos. En la citación se dará a conocer, por lo menos, el número de radicación y fecha, el nombre del solicitante de la licencia, la dirección del inmueble o inmuebles objeto de solicitud, la modalidad de la misma y el uso o usos propuestos conforme a la radicación. La citación a vecinos se hará por correo certificado conforme a la información suministrada por el solicitante de la licencia.

Si es su deseo intervenir en el trámite, en su calidad de vecino colindante del proyecto objeto de la solicitud de la licencia urbanística, debe usted concurrir a esta oficina para ejercer sus derechos. Para tales efectos, los datos relevantes de la solicitud son los siguientes:

Numero de Radicación	15759-2-26-0051	Fecha:	46070
Ventanilla Única	CU2 2026-0366		
Solicitud	MODIFICACION DE LA LICENCIA VIGENTE		
Dirección	CALLE 54B N° 13 - 40		
Uso	RESIDENCIAL		
Pisos	SEMISOTANO, NIVEL DE PARQUEADEROS Y OCHO PISOS		
Numero Predial	157590101000006990005000000000		
Propietario	VITRU COLOMBIA S.A.S		
Arquitecto	GIOVANI ALEXANDER BARRERA	Ingeniero Civil	JORGE ADRIANO DE JESUS MEDINA
Correo Arquitecto	proyectos@vitrucolombia.com.co	Correo Ing. Civil	proyectos@vitrucolombia.com.co
Correo(s) Responsable de la solicitud y/o propietarios(s)	daniel.medina@vitrucolombia.com.co		

